



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Primera i
Conselleria de Vivenda, Ocupació,
Joventut i Igualtat



mármol
de alicante

ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Medidas de emergencia
por incendio y evacuación
en la industria de la roca
ornamental

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO Y EVACUACIÓN

¿Qué debo hacer en caso de incendio?

Las normas de actuación en caso de incendio deben estar integradas en el Plan de Emergencia del centro de trabajo, estar ajustadas al riesgo real de la actividad, y cumplir con la legislación en materia de prevención, autoprotección y protección contra incendios.

1. Detección y alerta inmediata

Objetivo: Activar la respuesta lo antes posible.

Si observas humo, llamas, olor a quemado o escuchas una explosión:

- ☐ Acciona el pulsador de alarma más cercano.
- ☐ Comunica verbalmente si estás en una zona sin alarma sonora.

Llama al 112 y aporta:

Dirección exacta de la emergencia.

- ☐ Tipo de incidente (incendio, explosión, atrapados...).
- ☐ Si hay personas heridas o atrapadas.
- ☐ Qué zonas están afectadas.

No uses el teléfono para otras llamadas.



2. Evacuación ordenada y segura

Objetivo: Abandonar el lugar sin generar caos ni poner en riesgo vidas.

- ☐ Interrumpe inmediatamente tu actividad.
- ☐ No recojas objetos personales ni pierdas tiempo en guardar herramientas.
- ☐ Sigue las rutas de evacuación señalizadas, sin correr ni empujar.
- ☐ Ayuda a compañeros con movilidad reducida solo si es seguro hacerlo.
- ☐ Cierra puertas al salir (sin bloquearlas), para evitar la propagación del humo.
- ☐ Nunca uses ascensores.
- ☐ Dirígete al punto de reunión exterior y permanece allí hasta nuevas instrucciones.



3. Reacción si estás atrapado

Objetivo: Minimizar el riesgo mientras esperas ayuda.

- ☐ Refúgiate en una sala con puerta, sella las rendijas con ropa si hay humo.
- ☐ Acércate a una ventana y hazte visible para los equipos de emergencia.
- ☐ No abras puertas calientes ni forzadas: puede haber fuego detrás.
- ☐ Llama al 112 e indica tu ubicación exacta. No seas el primero en colgar



4. Actuación del personal designado

Solo para trabajadores incluidos en el Plan de Emergencia*:

- ☐ Comprobar zonas asignadas (siempre sin riesgo personal).
- ☐ Asegurar que las rutas de evacuación están libres.
- ☐ Dirigir a las personas al punto de encuentro.
- ☐ Comunicar a emergencias si alguien está atrapado.
- ☐ Si están entrenados y es seguro, pueden usar un extintor solo sobre fuegos pequeños, localizados y controlables.

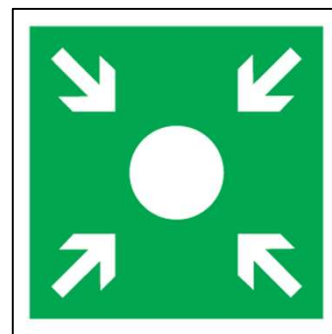




5. Conducta en el punto de concentración

Objetivo: Facilitar el control de personal y evitar el reingreso indebido.

- ☐ Permanece en el punto de concentración hasta que lo indiquen los responsables.
- ☐ Identifícate con el responsable de tu grupo o sección.
- ☐ No regreses al edificio, aunque el fuego parezca controlado.



6. Reglas generales de comportamiento

Durante toda la emergencia:

- ☐ Mantén la calma. El pánico es una amenaza mayor que el fuego.
- ☐ No improvises rutas no señalizadas.
- ☐ Obedece siempre las instrucciones de los equipos de emergencia.
- ☐ Nunca abras puertas sin comprobar la temperatura con el dorso de la mano.
- ☐ No uses extintores si no estás formado.



RECUERDA Conocer el plan de emergencia, participar en simulacros y mantener la calma es clave para actuar correctamente.



Errores comunes que deben evitarse

- ☐ No volver atrás por objetos personales.
- ☐ No abrir puertas sin tocar antes el picaporte (puede estar caliente).
- ☐ No correr ni gritar.
- ☐ No improvisar rutas de evacuación.



Diferencias entre punto de Concentración y punto de reunión

Punto de concentración final (personal evacuado)

Lugar seguro, normalmente exterior, donde se agrupa el personal evacuado para recuento y recibir instrucciones.

Punto de reunión del EPI/ESI* (equipos internos)

Lugar prefijado donde se reúnen los equipos internos para activarse, coordinarse y recibir consignas de intervención.



	Punto de concentración final	Punto de reunión EPI/ESI
¿Quién?	Personal evacuado	Equipos internos
¿Para qué?	Agrupar + recuento	Activar + coordinar
¿Cuándo?	Fin de evacuación	Inicio de respuesta
¿Dónde?	Exterior / zona segura	Accesible y seguro
Norma	RD 393/2007 + RD 486/1997 + RD 485/1997	RD 393/2007 + RD 485/1997

*EPI: Equipo de Primera Intervención/ESI: Equipo de Segunda Intervención.

Medidas de emergencia por incendio y evacuación en la industria de la roca ornamental

El presente documento puede ser complementado con los siguientes códigos QR que dan acceso a la normativa, documentos relacionados, guías técnicas y portales web temáticos.

Portal temático
Seguridad en el Trabajo INSST



Ley 31/1995 de Prevención de
Riesgos Laborales



RD 164/2025 de seguridad contra
incendios Ests. industriales



RD 393/2007, NB de Autoprotección
en situaciones de emergencia



Recopilación de Documentos de la Colección

N.º 1	Incendios
N.º 2	Prevención de incendios
N.º 3	Tipos de fuego y sus efectos nocivos
N.º 4	Zonas ATEX
N.º 5	Normas de actuación en caso de incendio y evacuación
N.º 6	Equipos de emergencias
N.º 7	Medios de lucha contra incendios
N.º 8	Uso del extintor
N.º 9	Revisiones periódicas de los medios de extinción
N.º 10	Señalización

Accede a todos los dípticos haciendo clic en marmoldealicante.com.

Este proyecto se ha desarrollado en el marco de la RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se resuelve la concesión de las subvenciones reguladas por la Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, para el ejercicio 2025.

Número de expediente: TRAPRL/2025/6

Subvenciona



Promueve



ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Desarrollo técnico



Centro Tecnológico

Materias Primas Minerales y Materiales